nueve de Marzo de Mil ochocientos doce se congregaron a Cavildo Extraordinario los Sres. Regr. Dn. Fran.co de Biana Gor. Politico y Militar de esta Plaza, Dn. Gaspar Garcia Dn. Tomas de Espadero, Dn. Nicolas Lamberiz, Dn. Fran.co Lopez Blanco, Dn. Vicente Ruiz, Regidores, Dn. Fran.co de Paula Loca, Dn. Antonio Chabran, Dn. Gregorio Herrera Diputados, y acordaron lo siguiente

Citacion

En dho Ayuntam.to hizo Bernardo Perier Sarrao de Vala y certifico haver citado a todos los Caballeros Regidores, Diputados y Sindico

Sobre escaseo de Harina y ver de Panes mesclados mitad Cevada y mitad trigo

D. G. S.or Gor. Politico manifestó haver citado a este Ayuntamiento p.a tratar sobre la escasez de Harinas y mesclarlas con Menestras p.a q.e no falte el sustento al Pueblo, y Ar.e Maximo p.a q.e use de Panes de Mezcla de Mitad de Trigo y de Cevada del q.e ha de dar a la Tropa y q.e lo mismo se haga con el Pueblo y q.e corresponda se hagan igual Mezcla al Pueblo y q.e mientras dura la escasez de Harinas, y entendido por este Cavildo acuerda: Que se haga la mezcla en la conformidad q.e trae a colacion dha Memoria y cuyo efecto se llamó al Fiel de Pesos Dn. Jose Garrido y se le preguntó q.e fondos havia en el Pósito para hacer compra de Cevada y contesto q.e separado el imp.te de las fanegas de Trigo q.e tiene q.e separado el imp.te a las fanegas de Trigo q.e tiene suministrado el fondo de Subsist.a tendrá como unos Veinte mil y tantos pesos el Valor de la Cebada y que Recibido el Importe de esta dará a los Panaderos q.e no ha concluido la cosecha para cobrar a los Panaderos porq.e no ha concluido la cosecha y en su Virtud acordaron q.e en quanto se verifiquen; y

Entró el Sr. Dn. Juan Jose. de Rivera Sindico general

Que despues de entregado el dinero al fondo de Subsistencias reg.n el valor integro q.e ha producido la Cebada, y hecha saber por dho Fiel de Pesos q.e inmediam.te los Panaderos entreguen las Cantidades q.e importen las Harinas q.e